



ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA 2017/BT004

FECHA: 21 de diciembre de 2017

El Órgano Técnico de Selección, en reunión celebrada hoy, 21 de diciembre de 2017, a la vista de las reclamaciones presentadas en plazo con respecto a la prueba celebrada el día 11 de diciembre de 2017 por este Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia ha acordado:

Con respecto a la pregunta 18

La alegación del aspirante se basa a reclamar el hecho de que el núcleo de Linux, que en el hoja de respuestas oficial se consideró que era modular, es monolítico o se puede considerar que es las dos cosas al mismo tiempo. La respuesta original formulada por el OTS se basaba en que en Linux se pueden cargar módulos de núcleo en tiempo de ejecución, no en tiempo de compilación, y desde ese punto de vista, era modular. Después de la lectura de la alegación, revisadas diferentes fuentes de información sobre la definición canónica de núcleo monolítico, se constata que en efecto, y como alega el aspirante, el núcleo de Linux es al mismo tiempo monolítico y modular.

Existe por tanto un error en el planteamiento de las posibles respuestas, ya que en ese caso ninguna de ellas son correctas, o son correctas las respuestas c) y d) simultáneamente.

Por esta razón, se procede a anular la pregunta 18 y a puntuar la pregunta 76.

Respecto de la pregunta 23

La alegación del aspirante se basa en que el sistema de ficheros EXT3 sí que dispone de mecanismo de journaling. El aspirante está en la verdad, es EXT3 el tipo de sistema de ficheros que incorporó journaling con respecto a EXT2.

Existe por tanto un error en el planteamiento de la pregunta, no existiendo ningún respuesta correcta.

Por esta razón, se procede a anular la pregunta 23 y a puntuar la pregunta 77.

Con respecto a la pregunta 25

La alegación del aspirante se basa a indicar que la respuesta proporcionada por el OTS (la a)) no es la correcta, ya que según él, la correcta es otra (la b)). Baza su argumentación en dos cuestiones:

- que el parámetro "-t" es opcional, ya que el sistema operativo intentará identificar el tipo de sistema de archivos de forma automática*
- que un CD/DVD puede tener un formato diferente de el ISO9660, indicando como ejemplo el formato Joliet*

En determinadas circunstancias, el aspirante tendría razón. Pero esas circunstancias no están definidas de ninguna manera en el planteamiento de la pregunta. Para que la orden mount no requiera del parámetro "- t" e identifique correctamente un tipo de sistema de ficheros, este debe estar soportado directamente en el núcleo de Linux. Con carácter general, no es adecuado asumir que el apoyo de determinadas características en el núcleo esté precompilado en el mismo. Por ello, es muy más probable que funcione correctamente la orden tal como la planteaba el OTS que la que propone el aspirante. Adicionalmente, el formato Joliet a que el aspirante alude como ejemplo, está incorporado en el apoyo a ISO9660, aunque no de forma explícita en determinadas versiones del núcleo, en las que hay que activarlo manualmente. Y justo en esa situación, la orden propuesta por el aspirante no funcionaria, mientras que la propuesta por el OTS, sí.



Adicionalmente, el propio manual de la orden mount, en el apartado dedicado al parámetro -t, avisa de que una detección automática incorrecta puede tener efectos catastróficos y que es mejor no dejar al sistema que detecto el tipo de sistema de ficheros. Hacemos notar aquí que en ningún caso se ha especificado versión o variante alguna del núcleo en la pregunta, por lo que se debería elegir la opción más general posible y que funcione en la mayor cantidad posible de situaciones.

Por esta razón, se desestima la alegación del aspirante al respecto de la pregunta 25.

Con respecto a la pregunta 26

La alegación del aspirante se basa a indicar que los patrones de busca de ficheros deberán entrecomillarse para evitar que el intérprete de comandos expanda patrones que pudieran estar contenidos en el nombre de fichero, y que en el manual del comando find se recomienda a que se incluyan los patrones de busca del parámetro -name entre comillas. El aspirante aporta un ejemplo demostrativo de por qué hay que hacerlo así. Por tanto, según él la respuesta correcta sería la d) en lugar de la a).

En este caso, es evidente que el comando incluido en la respuesta a) que propuso el OTS realiza la acción solicitada de forma correcta, como el propio aspirante demuestra en su ejemplo. Dicho ejemplo a continuación crea un fichero con un nombre que contiene caracteres que forman parte de patrones de busca (el *). Es evidente que es una situación extremadamente rara, más propia de un error o de un uso manifiestamente malicioso del sistema, por lo que en un porcentaje elevadísimo de los casos la respuesta dada por el OTS funcionaría sin problemas.

EL OTS considera no obstante que, a pesar de la excepcionalidad del caso indicado por el aspirante que reclama, a el indicarse en el propio manual como recomendación el uso de cometas en los patrones, se va a aceptar la reclamación de esta pregunta.

Por esta razón, se procede a anular la pregunta 26 y a puntuar la pregunta 78.

Consecuentemente con el anterior, el OTS ha acordado:

- Declarar a que se anulan las preguntas 18, 23 y 26, por lo que se debe proceder a la corrección de las preguntas de "Reserva" 76, 77 y 78.
- Considerar adecuada la pregunta y contestación planteadas en la pregunta 25, denegándose la solicitud de anulación planteada.

La nueva puntuación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

Código	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
102350201	González Lacruz	Manuel Vicente	73576369J	1,333
102350202	Escudero Martínez	Antonio	20829073C	2,267
102350203	Yuste Borrás	Ángel	33462971H	3,556
102350204	De Pedraza Cañellas	Francisco Javier	08820103V	3,289
102350205	Valero Zorraquino	Santiago	20446932R	3,911
102350206	Cotrina Preciado	Lorenzo	44856575C	0,044
102350207	Torres Navarro	Rafael	73391304Y	5,378
102350208	Collado Pérez	Sergio	73561971J	2,178
102350209	Tomás Sánchez	M. ^a Isabel	44502029L	1,467
102350210	Climent Pérez	Salvador	20442940B	1,867
102350211	Bayot Brisach	Adrián	41555180E	3,333
102350212	Tello Beneyto	Abel	26752961M	4,133
102350213	Román Moreno	César	17768190T	2,089
102350214	Bañuls Muñoz	Javier	29185364C	3,200
102350215	Artero Molinero	David	53207048K	3,911



102350216	Perez Gonzalez	Leonardo	18994705V	5,556
102350217	Pérez Fombuena	Antonio	24394540G	2,489
102350218	Aquino Vallejos	Mercedes	44888186Y	2,444
102350219	Pastor Montesinos	Pablo	24381516K	4,267
102350220	Albiñana Martínez	Antonio	25386461G	3,733
102350225	Ortega Pérez de Villar	Luís	24390486K	5,067
102350226	Navarro Cosme	Tomas	24334597E	5,956
102350227	Maranchón Pérez	Cristina	22572639W	1,111
102350228	López González	Christian	53607403S	2,267
102350229	Llorens Cervera	Joan	26752908K	1,511
102350230	Higueras Gómez	José Alberto	26745285B	2,756
102350231	Hermosilla Semikina	M. ^a Alexandra	48404588F	6,800
102350232	Guarner Monzó	José Antonio	24368413M	2,889
102350233	Goig Rodrigo	José Ramón	52705931M	3,378
102350234	Garrote García	Celia	21009252V	1,422
102350235	García Vallverdú	Jaime	19850478Y	1,822
102350236	Ganga Flores	Beatriz	53603856X	2,667

De acuerdo con las Bases de la Convocatoria, pasarán a la siguiente fase aquellos aspirantes que obtengan una calificación mínima de 5 puntos, siendo estos los siguientes:

Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
Hermosilla Semikina	M. ^a Alexandra	48404588F	6,800
Navarro Cosme	Tomas	24334597E	5,956
Perez Gonzalez	Leonardo	18994705V	5,556
Torres Navarro	Rafael	73391304Y	5,378
Ortega Pérez de Villar	Luís	24390486K	5,067

Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, que se celebrará el próximo día 16 de enero de 2018 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Diputación de Valencia ubicadas en C/Hugo de Moncada, 9, CP 46.010, Valencia. Para la realización el ejercicio los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo, azul o negro, y Documento Nacional de Identidad en vigor.

La Secretaria

Visto Bueno
El Presidente